

INFORME BIMENSUAL SETIEMBRE OCTUBRE 2022 MESA PERMANENTE ATD

Setiembre

Reunión con consejeros de Codicén solicitando el asueto para el 9 de setiembre para elecciones de ATD, los avances en la malla curricular (no hay) y posibles fechas de ATD extraordinaria (no tienen)

Reunión con Dirección General:

1.-Tema elecciones del día 9 de setiembre

Frente a lo solicitado por ATD de otorgar asueto, no se concede.

Se buscan alternativas para la participación de los docentes en elecciones

Se propone como alternativa a quienes no tengan como llegar a la Escuela y poder votar, la virtualidad, tema a definir el día lunes en la próxima reunión.

No atienden la solicitud de otorgar licencia 70.10 ya que no corresponden. Proponen otorgar licencia 70.12 o 70.13 la cual nos opusimos ya que alteran la AC y el presentismo. Se seguirá buscando en la próxima reunión la causal.

Se solicita por Dirección que se debe atender el servicio de comedor. Se nos informa que están realizando un relevamiento con las diferentes inspecciones departamentales involucradas para saber las situaciones de dificultad de cada departamento.

En el caso que un docente se haya trasladado de departamento y tenga que votar en otro, no es causal por no voto, la corte electoral no lo autoriza como justificativo, debe darse el día libre sin afectación de presentismo ni computada. En la próxima reunión del lunes 5 se definirán las condiciones para las elecciones, con los datos de las inspecciones departamentales y que causal para el caso de la no asistencia de los docentes.

2.- Administrativo. Nos informan que están gestionando traer un ordinal para ATD. En caso que no se consiguiera antes de la ATD Nacional habría disponible un administrativo por razones de servicio en esa semana. Solicitamos unos días antes para la orientación.

3.- El expediente de autorización de la ATD Nacional está en políticas educativas de Codicen. Nos informan que puede ser por error o por la fecha ya que no es la fecha que establece el Estatuto, dejando entrever que se piensa cumplir con el calendario fijado en el Estatuto del 2008. Ante esta situación se analiza la posibilidad de generar un cambio de Estatuto y recorrer los caminos legales para alcanzarlo. De cualquier manera, nos informan que no se va a afectar para este año ya que está el pliego realizado.

4.- Se aprueba crear la Comisión de Tiempo Completo y Jardines y también incorporar Tiempo Extendido. Habrá participación de Jurídica, FUM y ATD. El tema es la modificación del acta 90.

En mesa del 2 de setiembre, se analiza la Circular 55 y se acuerda elaborar un comunicado solicitando la revisión de la medida y la convocatoria a Comisión de Normativa ya que ATD no fue consultada en esta nueva resolución siendo que integra la Comisión de Normativa. El día que se elaboró el nuevo reglamento fue el 18 de agosto donde los delegados estaban en el desarrollo de las comisiones de Programa en Maldonado y fueron avisados. Además, en el orden del día no establecía modificar el reglamento de direcciones, sino que decía: " Elección de cargos Direcciones Unidocentes incorporados al concurso 2021" Fue resuelta en el mismo día cuando generalmente ocupan dos o tres jornadas de Normativa. También se informa del desarrollo de las Comisiones de Programa, el trabajo en los diferentes equipos, los aportes que se realizan desde ATD. Se analiza que genera espacios de Reflexión para el abordaje de los nuevos programas y planes. Se evalúa seguir participando siempre y cuando el espacio lo permita, se logre escuchar nuestra propuesta. Queda latente en caso que esto no ocurra salir de la participación. Se analiza que el proceso es desorganizado e improvisado y genera malestar en todos los integrantes de los equipos, incluyendo a los delegados de las direcciones generales. Hay posibilidad de acuerdos y se fortalece el espacio de reflexión.

Reunión de normativa del 14 de setiembre

Se informa de la Reunión con Normativa

1.- Modificación del Art.29 de las Bases Particulares de los Concursos de Oposición para Maestros de Educación Común y para Maestros de Educación Inicial. Se plantea que para elegir interinatos y suplencias los concursantes deben obtener un mínimo de 25% de cada prueba, aceptando que sea 20% supuestamente por una propuesta de ATD. Se informa que el planteo de ATD es un 20% promedial de las tres pruebas. Ante esto la abogada menciona que el Estatuto prevé en el art. 67 un mínimo de 40% del puntaje total para integrar listas de interinatos y suplencias y la propuesta de ATD estaría por debajo de lo marcado estatutariamente. Se acuerda en Mesa que ATD no tiene posición, que mantiene el 20% con independencia del estatuto y que será planteado en ATD Nacional si se sube el mínimo o se propone solicitud de cambio de estatuto. No se lleva planteo tampoco sobre mínimo de cada prueba ya que no hay resolución. Se informa que el art 66 establece que deben superar mínimos requeridos, aunque no hay cuantificación del mínimo. Mesa resuelve llevar el planteo a la Nacional.

2.- Docentes suplentes que no pueden ser calificados. Docentes 662. Proponen que puedan ser calificados, pero no hay un a propuesta de instrumentación. En Mesa se entiende que es muy difícil establecer un sistema de calificación por la discontinuidad del tipo de licencia. Se propone retomar la propuesta de maestro a la orden que solucionaría parte de este problema dándole continuidad a las suplencias y continuidad educativa al centro.

3.- Juntas calificadoras. Homologación. Es cuando por causas no imputables al docente no le realizaron la visita calificadora. Art. 41.1 EFD y de los art 43 y 48 la homologación con la mayor calificación del bienio calificado. Se plantea los casos de pases en comisión que no aplica el art 41.1 ya que la causa es imputable al docente al ser un pase voluntario. En ese caso se plantea mantener el período sin calificar y al regreso mantener las últimas calificaciones. Se hace acuerdo. No se acuerda en general con algún planteo referente a certificaciones médicas ya que la enfermedad no es imputable al docente, aunque se haga efectiva en momentos de inspección, ya que hay un profesional de la salud que lo notifica.

4.- Se propone para próximas reuniones de normativa modificación de Circular 329/09. Desde Mesa Permanente se solicitó modificar la Circular 55 y no la 329 y se mantendrá ese planteo, por la afectación a docentes que se desempeñan como Directores Unidocentes Rurales. Se evalúa que está mal redactada, no queda claro el concepto de escuela de mayor jerarquía.

ATD Nacional Ordinaria y extraordinaria

De acuerdo al comunicado del Codicen de realizar la ATD extraordinaria por los programas nuevos, se resuelve mantener la fecha de la ATD Nacional Ordinaria del 14 al 18 de noviembre y que la Extraordinaria sea en la última de noviembre (del 30 al 2 de diciembre). Se llevará el planteo a Dirección General.

Reunión de normativa del 26 de setiembre

Concursos: Asesoría y Jurídica sostienen que deben tener un mínimo en cada prueba de 25%, técnica del 20%, ATD no tiene postura y se llevará a la Nacional y FUM no participa. ATD plantea resolución del 20% promedial que contradice el 40% pautado en el Estatuto del Funcionario Docente y quieren aplicar

Sobre juntas calificadoras para suplentes o reintegrados que solicitan 662 ATD plantea cumplir el estatuto y que sea el inspector el encargado de evaluar. Se realizará un relevamiento de cuantos docentes son y cuantos días por 662 realizan

Sobre homologación de calificaciones, dirección plantea que se homologa cuando son causales no imputables al docente por la que no puede ser calificado. En este sentido dirección plantea que algunas certificaciones son imputables al docente. ATD plantea que ninguna certificación es imputable al docente ya que hay un profesional de la salud testimoniando y certificando.

No hay acuerdo de incorporar no efectivos en la lista de aspiraciones a direcciones.

Del 28 de setiembre al 1° de octubre se participará de las comisiones de programa en Maldonado

Resolución de delegados de comisiones de programa, Maldonado 30 de setiembre

Los delegados de ATD que se encuentran participando en las Comisiones de Programa, se dirigen a la Mesa Permanente informando de la siguiente situación y solicitando que se remita la siguiente nota a las autoridades de CODICEN:

1) Es necesario que el CODICEN aclare públicamente que la ATD de Primaria no participó en la elaboración de los documentos emanados de la Transformación Educativa de la ANEP. Los documentos a los que nos referimos, los cuales vinieron ya elaborados desde CODICEN, y que llegaron con retraso, fueron el MCN, las Progresiones de Aprendizaje, los Perfiles de Tramo y el plan EBI con su correspondiente malla curricular.

2) Los delegados que estamos participando fuimos convocados para la elaboración exclusiva de los Programas, con la finalidad de defender la continuidad de contenidos programáticos y disciplinas. Consideramos que este último aspecto mencionado, se ha mantenido en su generalidad debido a la insistencia sostenida por nuestra participación en las comisiones. En el mismo sentido, hemos rechazado un Programa de competencias “duras”, buscando no desdibujar el conocimiento disciplinar.

3) En este marco, quisiéramos informar que hemos planteado en todas las instancias la necesidad de participación real de estudiantes y docentes. En referencia a esta consideración hemos solicitado y obtenido la presencia de integrantes de los equipos encargados de elaborar progresiones y perfiles para que expongan y aclaren algunos aspectos de la construcción de los mismos que inciden directamente en las construcciones conceptuales y actitudinales de los niños y niñas. Así mismo se logró la incorporación a las comisiones, de docentes de Educación Inicial que, en un primer momento, no habían sido convocados. Igualmente estamos ante una reforma a puertas cerradas y con escasos tiempos para la participación de todos, tuvimos apenas una ATD por escuelas y sería importante espacios más amplios como por ejemplo el Congreso de Educación. A continuación, queremos informar el trabajo realizado en cada comisión en particular:

- En la comisión de Física y Química se elaboró nota dirigida a las autoridades de Codicen y a las direcciones de los subsistemas reclamando la incorporación de Física y Química como curso en todos los grados (se adjunta nota) En el nivel inicial, primero y segundo se mantuvieron los contenidos del programa 2008 con alguna corrección técnica de algún concepto.
- En la Comisión de Desarrollo Personal (Derechos Humanos, Educación Sexual y Habilidades socio-emocionales) se logró mantener la disciplina Formación Ciudadana pero existe el temor del desdibujamiento de la misma por talleres optativos en primaria, secundaria y UTU. Se ha reclamado desde el delegado de ATD de primaria al equipo de planeamiento educativo la pérdida de horas docentes en Secundaria y UTU en el entendido de la relevancia de la construcción de ciudadanía y el aprendizaje de derechos por parte del alumnado en el marco de una Educación Básica Integrada. Además se observa la poca visibilidad de la disciplina Educación Sexual en el entendido de su importancia y de un currículum de educación primaria reconocido en el mundo por su labor en esa materia. Recordar que actualmente la misma en el Programa 2008 CEIP hace parte del campo disciplinar de Construcción de la Ciudadanía tanto en la disciplina derecho como en ética.
- Comisión de Espacio Científico Matemático (Biología): se han elaborado competencias específicas y listado de contenidos. En relación a las competencias, se ha logrado redactarlas de forma de que apunten al desarrollo integral, con fuerte énfasis en pensamiento crítico y trabajo colaborativo, en un esfuerzo por debilitar el individualismo y el acatamiento acrítico de imposiciones. En cuanto a los contenidos, se han seleccionado aquellos más complejos (o estructurantes) de forma de que cada docente pueda -poniendo en práctica su autonomía y libertad de cátedra- seleccionar los que se derivan de él, adecuándolo a las necesidades e intereses de los niños y niñas en un esfuerzo por desarrollar aprendizajes significativos. Considero que esta posibilidad de incidencia (que es la única en la que hemos podido actuar) debe mantenerse y fortalecerse pues el espacio de participación ha sido otorgado por Ley y por nuestros pedidos

de intervención. Retirarse antes de haber terminado el trabajo (pues aún faltan los programas de 3ero, 4to, 5to y 6to de Primaria) sería dejar librado a la voluntad de las autoridades tanto el quite de contenidos fundamentales para una formación crítica, científica y creativa, como la inclusión de aquellos contenidos y metodologías que solamente apuntan a la formación de mano de obra sumisa y acrítica.

- En la Comisión de Espacio Científico Matemático (matemática) se elaboraron competencias específicas con la participación activa de todos los integrantes de la comisión. Se llegó a acuerdos y se incorporó la importancia de trabajar con metodologías activas las cuales fueron propuestas dentro de la misma comisión y se destacó la importancia del aprendizaje basado en problemas. Además, se abordó la temática de la evaluación. Durante el segundo encuentro intensivo se continuó trabajando con las competencias específicas, elaborándose competencias específicas comunes al espacio Científico Matemático. Actualmente se está trabajando en la incorporación de contenidos, teniendo como referencia el Programa de Educación Inicial y Primaria de 2008 y del Documento Base de Análisis Curricular.

- En la comisión de Lenguas extranjeras se observa la continuidad de los contenidos programáticos con buenos indicios en lo que corresponde a integralidad educativa. Además se mantienen las horas docentes de inglés. Se debe recordar que en primaria se brindan otras lenguas además del inglés, las cuales no hay continuidad en los demás sistemas educativos.

- En cuanto al trabajo en la comisión de Lengua - Idioma Español, se ha llevado a cabo la tarea de elaborar las competencias específicas a partir de las competencias generales planteadas en el MCN. Además, según lo previsto, se ha trabajado en forma participativa con la finalidad de documentar observaciones sobre los aportes que la asignatura hace a las competencias generales del MCN. Paralelamente se están analizando y elaborando los contenidos estructurantes de la disciplina, los cuales derivan de los ya existentes en el PEIP 2008 y resultan más adecuados para desarrollar las competencias presentadas. En particular se tiene muy en cuenta la importancia de los contenidos, ya que se consideran indispensables para llevar adelante una educación integral de calidad. Cabe destacar que es de fundamental importancia la participación de la ATD en esta instancia de elaboración colectiva de los componentes de la Reforma Curricular que se está llevando adelante. De esta forma se considera trascendental el continuar participando y defendiendo la postura sostenida de continuar trabajando en base a contenidos programáticos en la especificidad de cada disciplina. El trabajo de ATD en este espacio de construcción colectiva resulta más que consistente con el sostenido reclamo de participación que se ha realizado siempre, de manera que es fundamental continuar defendiéndolo.

- En la Comisión del espacio artístico creativo, en los grupos de Comunicación Visual y Música, se elabora una nota firmada de manera unánime a autoridades de CODICEN solicitando se revise el cambio de asignatura curricular a taller de carácter optativo, evidenciando la posibilidad de quiebre en los aprendizajes, además de que va en detrimento de la formación integral. Se fundamenta sobre la importancia de la formación artística en su totalidad. Se promueve la redacción y firma por docentes de Comunicación Visual y Plástica y de Educación Musical de todo el país de nota entregada a las autoridades expresando argumentos desde lo pedagógico y lo laboral a favor de mantener la carga horaria de las asignaturas; situación esta, que no hubiera sido posible sin la presencia de las representantes de A.T.D. Se solicita además a las autoridades que comuniquen con claridad que las comisiones de programas no han tenido participación en la elaboración de los documentos ya aprobados. En lo que respecta específicamente al trabajo en comisión, se redactan las competencias específicas del espacio y de las unidades curriculares, realizando aportes significativos sobre la importancia de los contenidos del área, así como la formación integral para la formación desde la dimensión humanística, tomándose los aportes realizados por estas representantes y siendo incluídos en el texto final de la comisión. Además, iniciado el proceso de selección y redacción de contenidos para el área, se tomó como base lo propuesto por quienes suscriben; ahora, teniendo en cuenta que aún no se concluye esta etapa, ya que falta redactar los contenidos de 3°, 4°, 5° y 6° sería impensable abandonar este espacio conquistado dejando librado a la voluntad de las autoridades la selección de estos. Lo que daría lugar a que se puedan quitar contenidos importantes para la formación integral, crítica y situada del alumno. Por otra parte, las opiniones vertidas por estas representantes son valoradas y tomadas en cuenta por los demás integrantes de la comisión (integrada ésta por inspectores de los diferentes subsistemas) quienes manifiestan la relevancia de la visión de los docentes en campo. Para finalizar, es notorio el cambio en la propuesta de trabajo y en la actitud de los coordinadores ante la tarea a realizar directamente vinculado a las

intervenciones de los representantes de A.T.D. fructificando ésto en la apertura de espacios y consideración de la impronta de defensa de la educación pública como la concebimos desde A.T.D.

- En la comisión de geografía se observa la continuidad coherente de los contenidos de la disciplina en el área de educación inicial y primaria. Se mantiene un apoyo importante con los compañeros de secundaria y UTU de la disciplina quienes defienden la existencia de la geografía en la currícula. Se está trabajando en forma mancomunada con las ATD de los subsistemas citados. Como representante de ATD considero de suma importancia la presencia de ATD en la escritura y confección de estos programas para mantener los contenidos de nuestro programa actual.

- Informe Comisión Autonomía Curricular. El desarrollo del trabajo de autonomía curricular, luego de este primer mes de trabajo, quedó concretado en el siguiente esquema para el documento. Defensa de las horas de coordinación inter e intra institucionales Se interviene insistentemente con la coordinadora de programas a fin de garantizar la concreción de una autonomía real y no virtual que facilite, organice y concrete el quehacer educativo en cada aula sin intervenciones exteriores. En lo que hace al producto del trabajo ya se han abordado las dos primeras partes del documento: 1-Ver la realidad actual de la escuela pública uruguaya y su contrato fundacional a la luz de los distintos procesos de defensa de la autonomía curricular. 2 Analizar, la realidad actual a la luz de los aportes realizados en los documentos propios de las resoluciones de ATD 2016, 2017 y 2018, a fin de salvaguardar espacios, formatos e independencias solicitadas en los mismos. En estos dos primeros pasos la redacción del documento está bien adelantada. La tercera parte del documento 3- Actuar; exige estar en sintonía entre todos los delegados de ATD de primaria que integran el resto de las comisiones a fin de instrumentar las orientaciones que se están trabajando en cada una.

- En la comisión de Historia se ha trabajado de forma conjunta con representantes de DGEIP, DGETP, CFE, DGES. El trabajo realizado se destacó por la defensa de la disciplina como fundamental para el abordaje de contenidos propios de dicha Ciencia Social, ya que se avizoraba que se desvirtuaba el conocimiento, al agregarla como parte de lo denominado “Espacio Socio-Humanístico, constituyendo un grave error epistemológico. Se está elaborando los contenidos programáticos, luego de haber construido las competencias específicas, acatando el mandato de ATD emanado de la consulta a escuelas, que se pronunció por un currículo mixto, con competencias y contenidos. Se considera fundamental continuar en el espacio, ya que ATD es el único representante que lleva adelante la voz de los maestros de Educación Inicial y Primaria, ya que las personas designadas por la DGEIP no han concurrido por diversos motivos, y la gran mayoría de la Comisión está conformada por representantes de Secundaria y UTU. Además, considerando que aún no se ha trabajado con los grados superiores de Primaria, sería fundamental continuar participando a fin de garantizar que la visión y la voz de los maestros, recogida por ATD, esté presente , asegurando una posición crítica, que permita acceder a información fundada, que permita construir argumentos sólidos en defensa de una educación de calidad para nuestros niños.

- Comisión del espacio “técnico-tecnológico” (Unidad curricular: Ciencias de la Computación y Tecnologías Educativas Aplicadas) La construcción de este espacio en Educación Inicial y Primaria ha constituido un enorme desafío ya que, como tal, aparece por primera vez; a diferencia de lo que sucede en Educación Media donde ya existían las disciplinas asociadas e incluso un ciclo básico y un bachillerato tecnológicos. En este sentido, la participación ha sido fundamental ya que fue necesario incidir a fin de que las características del subsistema no se desdibujaran. Se corrió el riesgo de que la integración de la tecnología perdiera sus rasgos constitutivos (la integralidad y transversalidad del conocimiento), pasando de entenderse como tecnología educativa a constituirse en elementos puros de la informática y la tecnología entendidas en su carácter más instrumental; ajustándose incluso a los principios básicos de las ciencias de la computación sin permitir la construcción de redes de aprendizaje. En tal sentido se ha trabajado en base al PEIP (2008) y el Marco Curricular para la atención y educación de niñas y niños uruguayos desde el nacimiento a los seis años (2014). Del PEIP se extrapolan contenidos disciplinares que ya se impulsan o que es posible potenciar con inclusión de tecnología, a fin de tomarlos como base para la redacción de contenidos en el nuevo programa. Del mismo modo, del Marco Curricular 2014 se analiza la organización por competencias que Educación Inicial ya viene desarrollando lo que permite encontrar coherencia entre ambos documentos y realizar proyecciones. Una vez realizado este análisis, y tomándolo como base, se procede a la redacción de competencias específicas al espacio curricular, ajustándose éstas a los tramos, se las vincula con las competencias generales que el Marco actual propone y se inicia la elaboración de contenidos para esos

tramos. Se ha iniciado, a la vez, la redacción de algunas orientaciones metodológicas y se propuso la reestructuración del espacio curricular que consideraba las ciencias de la computación y la programación como elementos fundantes, a fin de que estos no sean los únicos aspectos a considerar sino que se entrelacen y complementen con la implementación que en nuestras escuelas se viene desarrollando desde hace ya mucho tiempo. Sin la participación de ATD este proceso que se viene transitando habría estado, en un principio, acompañado solamente por la figura de una Inspectora de Educación Común (la incorporación de Inicial se logró tardíamente y luego de que se insistiera permanentemente en esta necesidad). Retirar la voz de ATD reduciría la participación de los maestros (en el mejor de los casos porque en algunas comisiones no los hay) a la incidencia que uno o dos maestros inspectores puedan lograr en cada espacio curricular. Si acaso, sería coherente analizar la posibilidad de solicitar la incorporación de más compañeros que se desempeñen a nivel de aula. En esta comisión en particular, incluir actores de los Centros de Tecnología, por ejemplo.

- Comisión de Ed. Física: este espacio lo integran 5 docentes de los 3 subsistemas, y ha sido muy enriquecedor trabajar con las miradas de todas las docentes. Se ha trabajado en los tramos de inicial, 1 er tramo y 7

El lunes 26 de setiembre se incorpora al trabajo de Mesa Permanente Karina Cano

Octubre

El lunes 3 de octubre en Mesa Permanente extraordinaria se decide por unanimidad retirarse de las comisiones de programa. Este retiro se dará a partir del jueves 6 de octubre. (El comunicado fue enviado a los delegados nacionales). Se notifica primariamente a los delegados y el martes 4 se hace público el comunicado de Mesa Permanente con la exposición de motivos.

El día 5 de octubre se nos informa de las fechas de las ATD extraordinarias, en principio todas del 16 al 20 de noviembre y por Escuela el día 8 de noviembre. Se coordina reunión con Intermesas para analizar las fechas

El 6 de octubre se realiza reunión de Intermesas donde participa primaria y secundaria presencialmente y telefónicamente Utu. Se acuerda solicitar reunión urgente a CODICEN con cambios de fecha detallando lo siguiente: Que la ATD por Escuela en primaria sea posterior a la ATD Nacional extraordinaria, que no fuesen todas en la misma fecha y que no esté dentro de los días de elecciones universitarias ni de CAC (CFE) (16 y 11 de noviembre) La solicitud se realiza a través de los consejeros docentes electos.

El 7 de octubre se nos informa que algunos delegados de las comisiones de programa (6) se bajan de ATD y continúan como delegados de primaria con el aval de CODICEN y se realiza nueva mesa extraordinaria para elaborar comunicado a la opinión pública y medios de prensa.

El 12 de octubre nos recibe CODICEN donde se concurre junto a ATD de secundaria, no participa UTU. Se realiza el planteo y se acuerda el escalonamiento, primero ATD de primaria del 9 al 11, Utu del 16 al 20 y secundaria del 26 al 29 de noviembre. La condición establecida por el presidente del CODICEN es que las resoluciones estén al 30 de noviembre. Quedó establecida también que la ATD por Escuela será el 18 de noviembre y se avisa y acuerda la ATD Nacional Ordinaria para la semana del 5 al 9 de diciembre.

El presidente de CFE nos informa que no existen sanciones para quienes no voten el 11 de noviembre ya que no están establecidas por ley y es una elección organizada por CFE y supervisada por Corte Electoral, que observó el art 24 el cual queda sin efecto la posibilidad de darse de baja del padrón y anotarse en el instituto donde se trabaje. De cualquier manera, al no existir sanciones no hay inconvenientes en la ATD del 9 al 11, ya que realizarla del 7 al 9 no se contaría a tiempo con el programa para su análisis.

El día 12 también hay comisión de normativa:

1.- Dejar sin efecto Circular 55 propuesta por ATD se resuelve que el tema ya está laudado manteniendo la Circular como está.

2.- Revisión del Reglamento de provisión de funciones de Maestros Comunitarios. Se plantea una reglamentación que ya tiene rechazo de la ATD del 2021 que implica creación de Tribunal para la elección del maestro comunitario. El tema se volverá a discutir en ATD Nacional. Se informa además que transformar en cargo la función de maestro comunitario no se va a realizar, no hay condiciones para su transformación.

3.- Se plantea la necesidad de crear normativa para suplencias cortas y 662 en función de algunos casos particulares. Se plantea junta calificadora y evaluar psicofísicamente en forma anual a los docentes reintegrados. Inspección Técnica realizará propuesta a ser considerada en ATD Nacional.

4.- Sobre las salidas didácticas (más de tres clases a la vez) de Escuelas de Artística se propone extender la excepcionalidad de las escuelas rurales (no unidocentes)

5.- Licencias de docentes de Escuela Solar de Artigas. Se plantea la necesidad de un cargo de maestro integrador para dicha Escuela con los requisitos legales existentes.

6.- De Fum se plantea extensión de la circular 662 por 15 días.

El 14 hay reunión de Mesa Permanente, se informa de lo actuado, se solicita encuentro de delegados para el 25 de noviembre y se invita a delegados de ATD de media para participar de la extraordinaria de noviembre para tener la visión de dichos subsistemas en el programa.

Se nos informa que el Hotel del Lago en la semana del 5 al 9 de diciembre está cerrado por reformas. Se realizan gestiones con las autoridades del Hotel y de primaria y se llega a acuerdo para mantener las fechas debiendo dejar las instalaciones el viernes 9 al mediodía por compromisos que ya tenía el Hotel.

Se comienza a notificar a los delegados, se coordina con la DGEIP el reintegro de pasajes y se coordina la locomoción con Montevideo.

El 24 hay reunión de normativa:

Maestros comunitarios: la Fum solicita aclaración sobre posibilidad de extensión horaria sin tener claro las remuneraciones. Plazos para la selección y finalización de la función, con antelación y explícitos. Se reitera que sea cargo. No evaluar en forma conjunta al docente de aula con su rol de comunitario. Que no debe hacerse cargo de clases.

Circular 329, técnica evaluará cambios (proyecto presentado) como el rol de los subdirectores.

El 24 también hay reunión de Mesa para coordinar las acciones para la ATD extraordinaria, armado de listas, alojamiento, confirmación de delegados, encargados de transporte, y solicitud de administrativo para dicha instancia.

El 27 se nos confirman las fechas de ATD ordinarias

Nacional ordinaria del 5 al 9 de diciembre 2022

27 de febrero 2023 ATD por Escuela

23 de marzo Encuentro departamental de delegados

El 31 se envían notificaciones a las inspecciones departamentales para la citación de delegados.